



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN No. 2018-00241  
EJECUTANTE: BETANIA IPS LTDA.  
EJECUTADO: COOSALUD.

Dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Reconocer personería jurídica a la Doctora JOSELYN OROZCO POVEDA identificada con C.C. N° 1.065.629.252 de Valledupar y T.P. N° 278.606 del C.S.J. como apoderada judicial de COOSALUD EPS S.A. quien actúa a través de su Representante Legal PAOLA GUTIERREZ DE PIÑERES identificada con la C.C. N° 55.301.188, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido visible a folio 128 del paginario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

**LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ**  
Secretario

